

# Lista norma a tarea petrolera 'offshore'

**EL MINISTERIO** de Minas y Energía expidió la regulación que permite la producción de hidrocarburos costa afuera, asegurando la aplicación de buenas prácticas y estándares internacionales en la perforación, intervención y extracción, amparado en aspectos técnicos, operativos, de seguridad de procesos y ambientales.

Esta reglamentación tiene en cuenta las inquietudes y sugerencias del sector hidrocarburífero, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidades de con-

trol y ciudadanía en general.

“Tenemos un gran potencial de hidrocarburos en cuencas costa afuera y la exploración y producción de estos recursos nos ayudará a aumentar las reservas de gas y petróleo que hoy alcanzan para 8 y 6,3 años, respectivamente. Además, permitirá convertir a la región Caribe en un gran *hub* de servicios y bienes petroleros, generar empleo local y aportar a la economía de las ciudades costeras”, aseguró el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.